

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), celebrada el 17 de mayo del año 2019, en las instalaciones de la Dirección General del ICATEQ, domicilio en la calle Fray Pedro de Gante Número 10, Colonia Cimatario II, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro.

ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo que se estableció por unanimidad en la Declaración Tercera de la Sesión de Instauración del Comité de Transparencia, las fechas de Sesión Ordinaria son los terceros viernes de cada mes, se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria.

DECLARACIONES

Primera. - Siendo las 12:30 horas del día 17 de mayo del año 2019, se da por iniciada la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro y se efectúa el pase de lista de los asistentes:

1. C. Aurelio Moreno de la Mora.- Presidente.- Presente;
2. Lic. César Roberto Mariscal Eichner.- Secretario.- Presente;
3. Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim.- Vocal Titular.- Presente;

Segunda. – La Dirección Académica del ICATEQ con el objeto de salvaguardar la información respecto a las evaluaciones correspondientes al Programa Formativo para Operadores del Servicio del Transporte Público del Estado de Querétaro para el año 2019, solicita a este comité resuelva la solicitud de reserva de dicha información, para lo cual envía al presidente del comité mediante el oficio No. DTA/0131/2019 de fecha 9 de mayo de los corrientes, una carpeta conteniendo los materiales a ser considerados como Reservados.

Tercera. - El comité de Transparencia en pleno tiene a bien resolver que, respecto a las Baterías de pruebas¹, preguntas, reactivos y opciones de respuestas correspondientes al “Programa Formativo para Operadores del Servicio de Transporte Público del Estado de Querétaro”, correspondientes al programa del año 2019, procede la declaratoria de reserva de dichas herramientas por ser reutilizables en todos los procesos deliberativos de evaluación del Programa, aplicados desde la Plataforma informática “Capacitación y Evaluación Virtual de Habilidades”, (CAEVH) propiedad del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, (ICATEQ). De conformidad con lo previsto en el artículo 24, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se realiza la reserva de la información por un total de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que se celebra la presente sesión del comité.

¹ El término “batería” designa a un conjunto de pruebas psicológicas que miden diversas facetas de la inteligencia con el fin de hacer un diagnóstico diferenciado del predominio de una o varias facetas en una persona dada.

Cuarta. - Cuando se soliciten documentos que contengan baterías de pruebas, preguntas, reactivos y opciones de respuestas, empleadas en los procesos de evaluación de capacidades, conocimientos, desempeño, habilidades, entre otros, que sean reutilizables, se informe al solicitante que dicha información se encuentra reservada, ya que su entrega afectaría la efectividad de las evaluaciones, ya que los participantes conocerían con anticipación el contenido de las pruebas obteniendo una ventaja frente al resto de los evaluados. Por las mismas razones también procede reservar las opciones de respuestas que integran los cuestionarios, y que deben ser seleccionadas por los participantes, inclusive las de quienes hayan resultado aprobados en los procesos, cuando de éstas pueda inferirse el contenido de reactivos o preguntas que componen las evaluaciones.

Quinta. - Que la resolución del comité de transparencia se sustenta en las Resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con los resolutivos:

- RDA 2965/13 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional;
- RDA 2696/13 interpuesto en contra el Instituto Nacional de Migración;
- RDA 1652/13 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República;
- RDA 1473/13 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria;
- RDA 318/13 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Sexta. - No se agendaron, ni presentaron asuntos varios por lo que, no existiendo otros temas a tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 13:45 hrs.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES

C. Aurelio Moreno de la Mora

Presidente Titular

Lic. César Roberto Mariscal Eichner

Secretario

Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim

Vocal Titular